

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2018-174** *Anuncio de ampliación del gasto del segundo procedimiento selectivo de las entregas dinerarias sin contraprestación en el marco del Programa Técnicos I+D 2017.*

El segundo procedimiento selectivo del programa Técnicos I+D 2017 de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), cuyo gasto presupuestado es de 250.000 €, se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.322B.850, con un importe de 10.000.000 € incluida en la Ley 1/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en el mencionado programa y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 párrafo segundo de las mencionadas Bases Reguladoras del Programa: "La cuantía del gasto podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las mismas, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el menoscabo de los derechos del resto de los solicitantes", se hace necesario ampliar la dotación presupuestaria del procedimiento selectivo reseñado.

Expuesto cuanto antecede, se autoriza:

La ampliación del presupuesto para el segundo procedimiento selectivo del programa de Técnicos I+D 2017 en la cantidad de 260.604,06 €, quedando por tanto dicho segundo procedimiento selectivo con un gasto total aprobado de hasta 510.604,06 €, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes del mencionado programa.

Santander, 8 de enero de 2018.  
La directora general de SODERCAN, S. A.,  
Iciar Amorrortu Arrese.

2018/174